



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 3 de mayo de 2008

**VISTO:** el expediente N° 827- 0175/2008 y,

**CONSIDERANDO:** Que por el mismo se tramita la designación del Director de la Carrera Ingeniería en Alimentos.

Que es necesario cubrir formalmente el cargo de Director de Carrera.

Que el Artículo 90 del Estatuto Universitario establece que es atribución del Consejo Departamental designar a los Directores de Carrera y Diplomatura cuyo mandato será de dos años.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología, ha elaborado un orden de mérito en base a los candidatos presentados al cargo de Director de Carrera.

Que Ing. Gastón Arraiz reúne los antecedentes y el perfil adecuado para el desempeño de tales funciones (Art. 89 del Estatuto Universitario).

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen por unanimidad.

Por ello,

## **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Designar en la función de Director de la Carrera Ingeniería en Alimentos al Ing. Gastón Arraiz DNI 22.862.582, a partir del 1º de mayo de 2008 y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

**ARTICULO 2º** : Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 053/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología